

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01181 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/07/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2027
Nombre Comercial: AZOFIN

Titular

FINCHIMICA SPA
 Via Lazio, 13
 25025 Manerbio
 (Brescia)
 ITALIA

Fabricante

FINCHIMICA SPA
 Via Lazio, 13
 25025 Manerbio
 (Brescia)
 ITALIA

Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases

Botellas (HDPE) de 0,5 l y 1 l.
 Garrafas de (HDPE) de 5 l y 10 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajo	Alternaria spp. Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	300 - 600 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Roya, Puccinia spp.					Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Alcachofa	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	800 - 1000 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Apio	Cercosporiosis del apio, Cercospora apii	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	800 - 1000 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Septorios del apio, Septoria apiicola					Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Helminthosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae					

Arroz	Piricularia del arroz, Pyricularia grisea	1 l/ha	2	10-14	200 - 400 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal desde BBCH 73 (grano lechoso temprano) hasta BBCH 81 (maduración de los frutos y semillas). No aplicar en suelos con menos de un 30% de contenido de arcilla.
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será = 800 l/ha. Berenjena: Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Alternaria spp.					Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha. Berenjena: Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva					
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Alternaria spp.					
Berza , col	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,7 - 0,8 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,7 - 0,8 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
	Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis					
	Roya, Puccinia spp.					
Cebada	Septoriosis, Septoria spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200 - 400 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos Usar la dosis más alta para casos de presión de la enfermedad elevada. BBCH 32-61
	Roya, Puccinia spp.					Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Alternaria spp.					
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	300 - 600 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
Cebollino	Septoriosis, Septoria spp.	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Roya, Puccinia spp.					Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos..
	Alternaria spp.					Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Chalote	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	300 - 600 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Alternaria spp.					
Col de Bruselas	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Alternaria spp.					

Coliflor	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Espárrago	Roya del espárrago, Puccinia asparagi	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Usar la dosis más alta para casos de presión de la enfermedad elevada. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
Guisante verde	Didymella spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Erysiphe spp.					
Hinojo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Roya del guisante, Uromyces pisi					
Judía verde	Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Lechuga y similares	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					
Melón	Sclerotinia spp.	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600 - 800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Patata	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,7 - 0,8 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
Pepinillo	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	3 l/ha	1	--	200 - 300 l/ha	Uso exclusivamente mediante aplicación en surco. Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,7 - 0,8 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii						
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,7 - 0,8 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será $= 800$ l/ha.
	Alternaria spp.					
	Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva					
Puerro	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
	Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae					
Puerro	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	300 - 600 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Roya, Puccinia spp.					

Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,7 - 0,8 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será = 800 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
	Alternaria spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha.
Trigo	Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis Roya, Puccinia spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200 - 400 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos Usar la dosis más alta para casos de presión de la enfermedad elevada. BBCH 32-61
	Septoriosis, Septoria spp.					Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
Zanahoria	Alternaria spp.	0,8 - 1 l/ha	3	10-14	300 - 600 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar, mecánica o manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será >800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Alternaria spp.					Aplicar mediante pulverización foliar mecánica o manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será ≤ 800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Calabacín	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo será >800 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,8 - 1 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,8 - 1 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,8 - 1 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha. Uso menor de acuerdo con la jerarquía de cultivos.

Pimiento	Alternaria spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,8 - 1 l/ha	3	5-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					Aplicar mediante pulverización manual, a los primeros síntomas de la enfermedad o en tratamientos preventivos. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
Tomate	Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,8 - 1 l/ha	3	7-10	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo en invernadero será >800 l/ha.
	Alternaria spp. Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Aplicar mediante pulverización manual, de manera preventiva o a los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de caldo será >800 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Berza , col, Col de Bruselas, Coliflor, Fresal, Guisante verde, Judía verde	3
Ajo, Alcachofa, Apio, Arroz, Cebolla, Cebollino, Chalote, Lechuga y similares, Puerro	7
Lechuga y similares	7
Hinojo, Zanahoria	14
Cebada, Trigo	35
Trigo	35
Espárrago, Patata	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida de uso profesional en cultivos y plantaciones agrícolas. Aplicación mediante pulverización foliar en todos los cultivos excepto en patata que se aplica en el surco de la siembra. Para evitar el desarrollo de resistencias limitar el número de aplicaciones y alternar el uso de fungicidas de distinto modo de acción. Evitar el uso repetido de fungicidas del mismo modo acción cuando la tasa de infección es muy elevada. Seguir instrucciones de la etiqueta con dosis recomendada y calendario de aplicación. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario



Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará:

- Durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, delantal PB3 o PB4 o C3 y calzado resistente.
- Durante la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada o C1 y calzado resistente, para todos los cultivos excepto trigo, cebada y patata.
- Ropa de trabajo adecuada o C1 y calzado resistente, para trigo, cebada y patata.

Normativa relativa a los EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar, En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+a1:2009.
- Ropa de protección C1/C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065:2017.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4] según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación de riesgo

Aire libre:



- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El uso de guantes de protección química en la reentrada a los cultivos indicados será obligatorio durante todo el manejo de los cultivos tratados, salvo para tareas de inspección y riego. En el caso del arroz serán necesarios únicamente durante los 7 días posteriores a la aplicación.

Invernadero:

- No aplicar el producto con lanza conectada a un tanque en cultivos con altura superior a 1 metro.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El uso de guantes de protección química en la reentrada a los cultivos tratados será obligatorio durante todo el manejo de los cultivos, salvo para tareas de inspección y riego.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 2: Para proteger los organismos acuáticos no aplicar en suelos drenados.

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones.

- EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.